

COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO

Avda. Dardo Lafalce 296

Teléfonos y fax: (02474) - 422574 - 423847 - 424884

**Planta de Pavimento: H. Yrigoyen y Sgo. del Estero - Teléfono: 430782
2741 - Salto (B).-**

CONVOCATORIA

Por quince días, de acuerdo al artículo 31 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día 27 de octubre de 2014, a las 20 horas, en nuestra sede social, Avda. Dardo Lafalce 296, de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos e Informe del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Elección de tres (3) consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: López Juan C.; Echagüe, Aldo H. y Tacacho, Mabel del Huerto, por finalización de sus mandatos.
- 4) Elección de tres consejeros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Rodríguez, Mario E.; Mole, Juan C. y Prada, Guillermo M., por finalización de sus mandatos.
- 5) Elección de un Síndico Titular, por un año, en reemplazo de la señora Polimante, Guillermina, por renuncia del 02/06/14.
- 6) Elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de la señora Elías, María I., por finalización de su mandato.

Salto, 06 de octubre de 2014.-


MIGUEL ALBERTO MERCE
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO


ALDO HERNÁN ECHAGÜE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO

NOTA: El artículo 33 de nuestros Estatutos Sociales establece que: “Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”